

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I
SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 41.572

Viernes 30 de Septiembre de 2016

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 1117561



REG. CADUANERA N° 501 30.09.2016
Tramitaciones – Ferias Internac. 425-8
www.caduanera.cl Es 1 Página

MINISTERIO DE HACIENDA

DECLARA INTERNACIONAL LA FERIA "EXPOMANICURE Y BELLEZA"

Núm. 292 exento.- Santiago, 29 de agosto de 2016.

Vistos:

La solicitud de la representante legal de la sociedad Academia Corina Emilia Padilla Rivera E.I.R.L., y lo dispuesto en el decreto N° 159, de 1979, del Ministerio de Hacienda, en el decreto N° 19, de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia y en la resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República,

Decreto:

1.- Declárase Internacional la Feria "Expomanicure y Belleza", organizada por la sociedad Academia Corina Emilia Padilla Rivera E.I.R.L., RUT N° 76.374.488-4, que se llevará a efecto los días 1 y 2 de octubre de 2016.

2.- Habilitase como Recinto Ferial para el desarrollo de la mencionada Feria, el Centro de Convenciones Espacio Riesco, ubicado en Avenida El Salto N° 5000, Comuna de Huechuraba, Región Metropolitana, cuyos deslindes son los siguientes:

- Al Norte : Con parcelas 4 y 5 del fundo El Salto.
- Al Sur : Con parcelas 1, 2 y 7 del fundo El Salto.
- Al Oriente : Con avenida El Salto.
- Al Poniente : Con parcela 7 del fundo El Salto.

Anótese, comuníquese y publíquese.- Por orden de la Presidenta de la República, Rodrigo Valdés Pulido, Ministro de Hacienda.

Lo que transcribo a usted para su conocimiento.- Saluda Atte. a usted, Alejandro Micco Aguayo, Subsecretario de Hacienda.

CVE 1117561 Director: Carlos Orellana Céspedes | Mesa Central: +562 2486 3600 | Email: consultas@diarioficial.cl
Sitio Web: www.diarioficial.cl | Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl